



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N°

263-96

Salta, 13 de Agosto de 1996
 Expediente N° 12.082/94

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Traslación de las Mercedes Ruiz, L.U. N° 32.611 de la carrera de Enfermería de esta Facultad, mediante la cual solicita se le conceda nuevamente prórroga para completar la elaboración del trabajo final de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de carrera de Enfermería, a Fs 37 vta. estima conveniente conceder lo solicitado,

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria N° 8/96 del 06/08/96)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Conceder a la alumna Traslación de las Mercedes RUIZ, L.U N° 32.611, prórroga para la presentación del trabajo final de tesis aprobado por el Comité Asesor (artículo 11º) de la carrera de Enfermería, por el término de 12 (doce) meses, a partir de la fecha de notificación de la interesada y por última vez.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a : señor Rector, Secretaría Académica, Comité Asesor y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
 SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
 DECAÑO